UGT INFORMA

COMISIÓN PERMANENTE 12/03/2020

2ª REUNIÓN COMITÉ DE COORDINACIÓN COVID-19

Medidas tomadas en la reunión y que son de aplicación a TB.

1. A partir de mañana 13/03/2020 no se venderán billetes a bordo del BUS ni se realizaran Bescanvis.
2. Como medida excepcional, con el apoyo de todo el comité de empresa, y sin que esté validada por la Dirección, le decimos a todos los Conductores/as que mantengan la puerta delantera cerrada permitiendo que el pasaje entre y salga por las puertas restantes.
3. **Todo el personal de riesgo (listado al final de este documento) y las compañeras que se encuentren en un proceso de gestación o lactancia, pasaran a estar en situación de permiso retribuido, hasta nuevo aviso, lo que tendrán que comunicar de la manera habitual en su centro de trabajo y sin tener que pasar por el médico de cabecera**.
4. Todo el personal que pueda hacer teletrabajo lo hará, empezando por los sitios más críticos como la realización del cuadro de servicios y nóminas, priorizando al personal con hijos menores de 6 años. El resto del personal tendrá que acudir a su puesto de trabajo.
5. Quedan suspendidas las tareas de inspección.
6. Los Punts TMB de información permanecerán cerrados al público.
7. Se anulan todas las formaciones y los procesos de selección, menos el CAP que se hará de forma que no se masifique a los integrantes repartiéndolos en varias aulas.
8. Se está tramitando junto con las empresas de limpieza la inclusión de cañones de Ozono para la desinfección diaria integral de todos los Buses.
9. En Material Móvil, Oficinas y Maniobras, se harán turnos rotativos para que no coincidan muchos compañeros en el mismo sitio a la misma hora (vestuarios, duchas, comedores…)
10. La sala del CCB será dividida en tres salas para que no coincidan todos los CE`s en el mismo sitio, y que los integrantes de cada sala sean siempre los mismos.
11. También pedimos a la RD que comunique a los CE´s de sala que tengan consideración con los conductores dada la situación actual.

Desde la RT le pedimos a la dirección que a los trabajadores que tengan que atender a sus hijos se les aplique el permiso de deber inexcusable, nos responden que de momento ese tema nos afecta a todos los colectivos y que no está contemplado en el acuerdo con la ATM y por lo tanto no pueden hacerlo.

Listado de Riesgo

Embaràs i lactancia	Malaltia hepàtica crònica avançada
Malaltia cardíaca	Malaltia neurovascular greu
Malaltia respiratòria crònica	Malaltia de la sang com hemoglobinopaties o anèmies greus
Diabètic amb tractament farmacològic	Immunosupressió (inclosa la del VIH-SIDA)
Insuficiència renal moderada o greu	Obesitat mòrbida (IMC> 40)
Asplenia	

Som
som drets, som lluita

@UGTBusTMB